

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 2 de septiembre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/030/2016

CIUDADANO

P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00030/CEMYBS/IP/2016, de fecha 15 de agosto de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito información sobre las acciones que la Comisión Temporal de SEGURIDAD ha llevado a cabo dentro del marco de la alerta de género declarada en once municipios mexiquenses. Además se requiere información del servidor(es) público(s) responsables de dicha comisión. Se pide también información sobre el recurso económico que ha utilizado esta comisión, así como las personas beneficiadas por las acciones llevadas a cabo desde la fecha de su aprobación." (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX, 12 párrafo segundo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que de agosto a septiembre de 2015, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social tuvo a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Seguridad para atender las medidas determinadas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las mujeres en 11 municipios de la entidad.

En el periodo antes referido, dicha Comisión sesionó en dos ocasiones, realizando las acciones siguientes:

- Se dio a conocer a los integrantes de la Comisión los objetivos, procedimiento y la importancia de la ejecución de las acciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 11 Municipios del Estado de México.
- Se difundió la existencia del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género, existente en el municipio de Toluca (Policía de Género), con el fin de ser replicado en los 11 municipios declarados en Alerta de Violencia de Género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

- Se suscribió el acuerdo número 03/II/COMTEMP/SEG/2015, con el objeto de que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, realicen un acercamiento con los Ayuntamientos implicados en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para las firmas de convenios que permitan la creación de células de reacción.

Asimismo, le comento que en el periodo referido la Comisión Temporal de Seguridad estuvo presidida por el Lic. Noé Martín Vázquez Pérez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría Técnica el maestro J. Jesús Morales Gil, Subdirector de Asistencia Jurídica y Psicológica.

Cabe señalar que las acciones realizadas por este organismo descentralizado en el seno de dicha Comisión, se han ejecutado con recursos presupuestales asignados a los programas y acciones a su cargo, sin contar con una partida presupuestal específica para esta Comisión.

Por otro lado, le informo que las acciones realizadas por la Comisión Temporal de Seguridad tienen como beneficiarios/as principales a las mujeres mexiquenses, con el propósito de prevenir la violencia en su contra, otorgándoles mayores condiciones de igualdad y de respeto a sus derechos.

Finalmente, comento a usted que a partir del mes de octubre del año 2015, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, asumió la representación del Estado de México ante el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a los trabajos en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; en ese sentido, dicha dependencia es quien actualmente coordina las medidas consideradas en dicha Alerta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL